



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**PROYECTO DE CREACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA  
LICENCIATURA EN TEATRO Y ACTUACIÓN**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**CENTRO UNIVERSITARIO DE TEATRO**

**ENTIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE:  
ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA  
(Consejo Técnico afín)**

## Índice

<b>1. Origen del Centro Universitario de Teatro .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Metodología empleada en el diseño del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Teatro y Actuación .....</b>	<b>5</b>
<b>3. El proyecto .....</b>	<b>6</b>
<b>4. Propuesta del plan de estudios .....</b>	<b>10</b>
<b>4.1 Perfil de ingreso .....</b>	<b>11</b>
<b>4.2 Perfil intermedio .....</b>	<b>11</b>
<b>4.3 Perfil de egreso .....</b>	<b>12</b>
<b>4.4 Perfil profesional .....</b>	<b>13</b>
<b>4.5 Duración de los estudios, total de créditos y asignaturas .....</b>	<b>13</b>
<b>4.6 Mapa curricular .....</b>	<b>15</b>
<b>4.7 Estructura y organización del plan de estudios .....</b>	<b>16</b>
<b>4.8 Organización del plan de estudios .....</b>	<b>20</b>
<b>4.9 Requisitos de ingreso .....</b>	<b>25</b>
<b>4.10 Requisitos de extracurriculares y prerrequisitos .....</b>	<b>25</b>
<b>4.11 Requisitos de egreso .....</b>	<b>26</b>
<b>4.12 Requisitos de titulación .....</b>	<b>26</b>
<b>5. Implantación del plan de estudios .....</b>	<b>27</b>
<b>6. Proyecto de evaluación del plan de estudios .....</b>	<b>32</b>

## **1. Origen del Centro Universitario de Teatro**

Con la intención de generar, sistematizar y difundir el conocimiento teatral, en plena coincidencia con el interés de la UNAM por hacer de la creación y la difusión cultural un factor de desarrollo de la sociedad, se ha visto la necesidad de crear, en el Centro Universitario de Teatro, una licenciatura en Teatro y Actuación, en sustitución del diplomado que tradicionalmente se ha venido ofreciendo, proceso que supondrá una progresiva transformación de la dependencia, así como del papel del teatro al interior de la misma UNAM. Por otro lado, el reconocimiento de los estudios -aquí ofrecidos- como licenciatura se ha convertido en un imperativo insoslayable no sólo al interior de la propia Universidad, sino también desde el ámbito nacional e internacional. La profesionalización de la actividad teatral y actoral a través de la licenciatura es la tarea que se ha emprendido en el Centro, en consonancia con las reformas educativas que en el mundo entero se están desplegando en las disciplinas artísticas.

Con más de medio siglo de experiencia, el Centro Universitario de Teatro se ha consolidado como una dependencia formadora de profesionales del teatro, capaces de contribuir a la renovación de este arte en la escena nacional y de concebir una postura estética a través del diálogo permanente con la realidad. El CUT, como centro de formación profesional de alto rendimiento, se ha validado en su trayectoria y en su institucionalidad para mantenerse como referente y aglutinador del hecho escénico a nivel nacional. Además, su participación en la construcción de nuevas áreas del saber, así como su estrecho compromiso con la sociedad, le ha garantizado su permanencia en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Una gran historia avala la formación que hoy en día se ofrece al profesional de Teatro a través de los excelentes resultados que ha obtenido, tal como se puede constatar desde su origen, a través de las diferentes etapas que ha vivido a partir de su fundación, y hasta la actualidad. Gracias a la pertinente intervención de Héctor Azar, el CUT fue creado en 1962 estrechamente vinculado con el Departamento de Teatro de la Dirección General de Difusión Cultural. En 1979, el CUT se independizó del Departamento de Teatro, constituyéndose como una nueva entidad adscrita directamente a la Dirección General de Difusión Cultural, hecho que no impidió que sus egresados formaran parte de los elencos de gran número de las obras profesionales que se presentaban en los teatros del Centro Cultural Universitario, inaugurados en esos años.

Se pueden señalar dos grandes tendencias formativas en la historia del CUT. La primera corresponde al modelo de Héctor Azar, quien concibió la dependencia como un centro de difusión teatral alternativo a otras escuelas profesionales existentes en la época, una opción que respondiera a las necesidades de formación, principalmente de actores que el teatro requería en esos momentos que se renovaba la escena mexicana. En esta etapa, el CUT fue proyectado como un centro de investigación teatral, una institución que canalizaría la participación de profesionales del teatro en el quehacer universitario, por lo cual se ofrecieron cursos trimestrales en los que se abordaban diversos aspectos del teatro, los cuales eran abiertos a todo el público. Los cursos fueron impartidos por maestros de la talla de Salvador Novo, Carlos Solórzano, Hugo Argüelles, Margo Glantz, Seki Sano, Sergio Fernández, José Emilio Pacheco, Carmen Bassols, José Luis Ibáñez, Jorge Alberto Manrique y Luis Reyes de la Maza. La segunda tendencia se refiere al modelo establecido por Héctor Mendoza, quien asumió la dirección del centro en 1972. Aquí se pretendía transformar al CUT en una escuela innovadora y de vanguardia, en donde se formarían actores bajo un enfoque interdisciplinario, que fueran capaces de responder a las necesidades del teatro contemporáneo, insertándolos en el modelo de la puesta en escena. Entre 1974 y 1978, el CUT cumplió con las expectativas planteadas desde el inicio de la década, consolidando una brillante generación de actores y directores escénicos que generaron obras de teatro de una gran calidad que fueron extraordinariamente recibidas por el público y la crítica.

En cuanto a la planta docente, es preciso señalar que desde su consolidación como Centro de Extensión Universitaria, ha contado con cuatro premios nacionales como maestros, Ludwik Margules, Héctor Mendoza, Luis de Tavira y Alejandro Luna, así como con grandes personalidades de reconocido prestigio nacional por su aportación a la escena teatral y artística, entre los cuales destacan: Esther Seligson, Hugo Argüelles, Julio Castillo, Ignacio Retes, José Luis Ibáñez, Julieta Egurrola, Germán Castillo, José Antonio Alcaraz, Luisa Huertas. En la actualidad, cuenta con investigadores de la talla del Doctor José de Santiago Silva (antiguo coordinador de Difusión Cultural, ex director de la Escuela Nacional de Artes Plásticas y ex jefe de la División de Estudios de Posgrado) y el Maestro Aurelio Tello (investigador, musicólogo y compositor).

## **2. Metodología empleada en el diseño del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Teatro y Actuación**

De manera genérica, se puede señalar que el proceso para construir la propuesta de creación del plan de estudios de la Licenciatura partió de una reunión con la planta docente del CUT, en la cual se analizó el plan de estudios vigente del Diplomado en Actuación y se señaló la imperiosa necesidad de su modificación con la finalidad de que los egresados obtuvieran el título de licenciado/a. Se conocieron las opiniones de los integrantes del pleno docente y se acordó tener reuniones posteriores para dar a conocer la propuesta de cambio a los egresados, a los alumnos y a todo el personal involucrado en el proyecto.

Desde el diseño curricular, se le confirió a los especialistas acciones y actividades destinadas a preparar la planeación del proyecto, entre las que destacan: cronograma de trabajo, análisis de planes de estudio afines, forma de trabajo con los docentes y capacitación para los especialistas creadores de los programas de estudio. Concluida la fase de planeación, prosiguió la tarea de programación, en la que se llevaron a cabo reuniones para determinar la forma en que se realizarían las actividades de diseño e integración de los programas de estudio. De igual forma, se plantearon líneas de trabajo en donde se integraron diversos enfoques teóricos y metodológicos para responder a la complejidad de la conformación de esta licenciatura, en la que los alumnos deben trabajar desde diferentes disciplinas que confluyen en el hecho teatral. Se realizó un análisis del plan de estudios vigente del Diplomado en Actuación comparándolo con planes semejantes para determinar el enfoque y la intención de su reestructuración, así como el impacto social y político que tendrá su desarrollo como Licenciatura en Teatro y Actuación.

Una aproximación teórica considerada de gran utilidad para el diseño curricular del plan de estudios fue el constructivismo, el cual explica la naturaleza del conocimiento humano a partir de la premisa de que nada viene de nada: el conocimiento previo da lugar al conocimiento nuevo. El constructivismo tiene como finalidad el desarrollo personal subrayando la actividad mental constructiva y autoconstructiva del sujeto, para lo cual insiste en lograr un aprendizaje significativo a través del descubrimiento y la construcción del conocimiento mediante la creación previa de situaciones de aprendizaje. Uno de los criterios establecidos para la Licenciatura en Teatro y Actuación del CUT es vivir la experiencia (aprender haciendo, tomando como base saberes previos) como un principio de búsqueda permanente para

la renovación artística y pedagógica, así como para la participación en los procesos creativos y de producción. Sin embargo, también es de suma importancia, que desde la formación que se otorga, el alumno pueda formular esta experiencia y sea capaz de reflexionar sobre ella y conceptualizar sus procesos para generar un diálogo vivo con su realidad y con el arte mismo.

### **3. El proyecto**

El modelo adoptado para la licenciatura pretende la formación de artistas escénicos, para lo cual el CUT ofrece un espacio educativo que permita a los alumnos experimentar, reflexionar y desarrollar su potencial para ser profesionales que conciban el teatro como arte y que sean capaces de crear y transformar espacios diversos de producción cultural. Dados estos principios formativos, el constructivismo contribuye a la creación de un alumno reflexivo, consciente de su propio desarrollo cognitivo, y ávido de nuevos conocimientos que serán contrastados con su realidad y, con base en ello, asimilados, acomodados o rechazados.

Con base en estas premisas se diseñó la propuesta para el plan de estudios de la Licenciatura en Teatro y Actuación del CUT, el cual quedó conformado por los siguientes campos de conocimiento: Actuación, Cultura Teatral, Músico-Vocal, Cuerpo y Movimiento y Formación Humanística. Los campos se vinculan transversalmente al campo de la Actuación, cuya presencia a través del plan proporciona la estructura, secuencia y nivel de profundidad de los otros campos de conocimiento, encausando la acción de los estudiantes hacia la actuación, por un lado, y la teoría teatral, por el otro. Esta forma de vinculación propicia una dialéctica entre los campos, y es ahí donde se genera y nutre el proceso pedagógico como una experiencia siempre transformadora y viva. En consecuencia, se creó un plan de estudios cuyo objetivo es que los alumnos generen conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y valores, de tal forma que puedan llevar a cabo ejecuciones contextualizadas de saberes de diversa naturaleza para el logro de un resultado específico, acorde al perfil de egreso.

Para continuar con la tradición formativa del CUT, se diseñó un mapa curricular que mantuviera la esencia que lo ha caracterizado y que cumpliera con las especificaciones de la creación de un plan de estudios estipuladas por la UNAM, llegando así a un mínimo básico de siete asignaturas por semestre y un promedio de 32 horas semestrales. La razón que llevó a este diseño curricular tiene que ver con el valor

presencial intensivo que requiere una formación de alto rendimiento como la que ofrece el CUT. Tanto la carga horaria como el número de asignaturas responden a una base mínima de técnica y conocimientos necesarios en el proceso educativo del Centro, que ha hecho de la experiencia y la participación su particularidad. Ya que el CUT está orientado hacia la actuación, este campo de conocimiento requiere de un trabajo colaborativo y en equipo constante que conlleva un entrenamiento continuo –muy parecido al de los deportistas con formación profesional–, y que obliga a la presencia de un profesor que pueda orientar y coordinar a los alumnos.

De esta manera, el modelo con el cual se conformó el mapa curricular, estructuró sus asignaturas en los cinco campos de conocimiento, arriba mencionados, (Actuación, Cultura Teatral, Musico-Vocal, Cuerpo y Movimiento y Formación Humanística) en torno a dos ejes: la actuación, propiamente comprendida en el campo de Actuación, y la teoría teatral, comprendida en el campo de Cultura Teatral. Por consiguiente, todas las asignaturas están diseñadas para la preparación del instrumento del actor, que es la propia persona: la voz, el cuerpo, la mente, la comprensión de su “yo” artístico en relación al arte y al/ a lo otro. Los campos de conocimiento Musico-Vocal y de Cuerpo y Movimiento, permiten que exista una educación vocal y corporal, respectivamente, que son parte central de la disciplina intelectual. El cuerpo y la voz necesitan estar entrenados para evitar lesiones durante los procesos artísticos. El entrenamiento de la voz no solo implica la técnica vocal para la articulación sonora, sino que está íntimamente ligada con la enunciación: con la pronunciación del ser en el mundo, con aquello que habla en y por el arte. La educación del cuerpo es similar, es a través del entrenamiento y la preparación física que se logra articular aquello que habla como un lugar, el lugar originario de la creación. Las asignaturas comprendidas en los campos de Cultura Teatral y Formación Humanística, permiten que el alumno en formación sea analítico, capaz tanto de reflexionar y teorizar sobre su práctica y su quehacer, a través de su historia y a través de los elementos que la conforman, asumiéndose como un artista que pueda conceptualizar sus procesos formativos y creativos para poder generar distintas poéticas y lenguajes teatrales que correspondan a su discurso artístico y a las necesidades de la escena; permitiéndole mantener un diálogo con otras áreas que lo sensibilicen hacia otras disciplinas humanísticas.

El perfil que busca el CUT en sus alumnos y egresados es justamente el de creadores íntegros que puedan usar todas las herramientas académicas ofrecidas para desarrollar su arte teatral. Profesionales egresados con un perfil como el que propone el

CUT constituyen un puente idóneo que acerca el arte teatral, la cultura dramática y la expresión creativa del teatro no solo a la propia universidad y a los sujetos que la constituyen, sino a toda la sociedad en la que se despliega su quehacer creativo y artístico. Los egresados del CUT pueden insertarse en los siguientes espacios: instituciones públicas y privadas donde se ejerce la docencia del teatro y la actuación; la gestión cultural; museos y centros culturales destinados a la difusión de la cultura y compañías de teatro, entre otros.

En cuanto a la planta académica, uno de los requerimientos fundamentales para ser docente del Centro Universitario de Teatro es ser un profesional en activo dentro del medio teatral. Tradicionalmente en el arte, sobre todo en el arte escénico en todo el mundo, los maestros tienden a ser artistas con una vida profesional y una experiencia artística de una importante trayectoria. Las condiciones actuales de contratación son las que corresponden a un centro de extensión universitaria, sin embargo este plan de estudios de la Licenciatura en Teatro y Actuación contempla, en un mediano plazo, según lo acordado recientemente con las instancias universitarias correspondientes, que estas condiciones se transformen para cumplir con las exigencias de una licenciatura y la conformación de un cuerpo colegiado.

Permanentemente, el CUT invita a directores y dramaturgos profesionales con trayectoria (a los que se les pide escribir una obra por encargo), que están teniendo un gran impacto en el medio teatral, ya sea por sus propuestas innovadoras o por su postura estética frente a la realidad social, para que tomen a su cargo los grupos en el séptimo y octavo semestres de la carrera para sus dos puestas en escena. Entre los artistas que han sido invitados en los últimos años se encuentran: Martín Acosta, José Caballero, Luis de Tavira, José Ramón Enríquez, Ximena Escalante, Mario Espinosa, Sergio Galindo, Mauricio García Lozano, Flavio González Mello, David Hevia, Alberto Lomnitz, Lorena Maza, David Olguín, Alonso Ruizpalacios, Boris Schoemann, Juan Tovar, Alberto Villarreal, Jorge Vargas, entre otros. Asimismo, el Centro ha contado con la visita de compañías teatrales y maestros extranjeros que han sido invitados a impartir cursos especializados, como Antonio Ocampo, Samuel Hunter, Henry Guzmán y Rubén Polendo (Estados Unidos), Rubén Szuchmacher (Argentina), Esther André (Grecia), Guillermo Heras (España), Jonathan Waller (Inglaterra), Kristina Söeborg (Suecia), Larry Tremblay (Canadá), Daniel Prieto (Perú), Cécile Zervudacki (Francia), Compañía Periplum (Inglaterra), Jurij Alschitz (Lituania), Christine Schmalor (Alemania), Riccardo Palmieri (Italia), entre otros.

A diferencia de los estudios que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras en la Licenciatura de Literatura Dramática y Teatro, en donde se privilegia la formación en literatura dramática aunque también atiende la actoral, la licenciatura del CUT acentúa primordialmente la preparación del actor, situado en el tema del cuerpo como un interés especial, al concebirlo como un instrumento que se integra a la realidad actoral. De ahí que se le conceda un lugar prioritario a actividades que competen a su conocimiento, cultivo y dominio. Así, mientras en la primera se busca la construcción de una plataforma común de conocimiento para todas las especialidades escénicas, enfatizando la importancia de las asignaturas teóricas y entendiendo el teatro más como una rama de la literatura, en la licenciatura del CUT se trabaja sobre las necesidades formativas de sujetos concretos inmersos en procesos creativos, buscando en el quehacer escénico una perfecta comunión, nunca excluyente, entre teoría y práctica, ya que incluso en las asignaturas teóricas se busca un enfoque donde el teatro no es una rama de la literatura, pues el origen y el destino último de todo texto dramático es su representación e incluso el hecho escénico puede darse sin el elemento del texto escrito.

El sentido del propósito cognitivo y, por tanto, de la propuesta metodológica, varía sustancialmente entre el CUT y el Colegio de Literatura Dramática y Teatro de la Facultad de Filosofía y Letras. Ambas dependencias son necesarias, pero sus formas de acercamiento al arte teatral son distintas. El enfoque del CUT centra a la actuación como uno de sus ejes principales de formación, concibiéndola como un integrador de la práctica teatral. Para el CUT asignaturas como Generación de Proyectos y Producción Artística, Introducción a la Dirección Escénica, Mecánica Teatral y Producción Teatral, Música y Canto, Curso-Laboratorio de Creación Escénica, son entendidas desde y para la formación de actores integrales, de alto rendimiento, que puedan gestionar sus proyectos, que entiendan la lógica de producción artística de nuestro país, que sean capaces de teorizar y proponer nuevas poéticas y lenguajes teatrales, que puedan entender todas las funciones (y su importancia) dentro de un proceso artístico y una puesta en escena. Estas asignaturas no son vistas ni como líneas que corresponden a la especialización (Producción, Dirección Escénica; Escenografía), ni a asignaturas optativas (que corresponden a los campos de Música y Canto y Cuerpo y Movimiento), que para el CUT son imprescindibles para la formación actoral y que son optativas en el Colegio de Literatura Dramática y Teatro, por poner algunos ejemplos. En el CUT, las asignaturas son seriadas y obligatorias, lo que permite que haya una profundización en

el trabajo grupal, en los procesos artísticos y en la gestión de proyectos hacia su profesionalización. Otro enfoque distinto es el que se tiene de la voz y el cuerpo, pues para este centro deben ser entrenados como parte sustancial de la formación actoral, ya que son de vital importancia para generar sentido desde y para el hecho escénico: el actor es su persona.

Los principios generales acordados en el marco de la comunidad que dan fundamento a esta Licenciatura en Teatro y Actuación son, entre otros: el actor que se pretende formar es aquel que conciba el teatro como un arte; son cinco los campos de conocimiento del modelo curricular: Actuación, Cultura Teatral, Cuerpo y Movimiento, Músico-Vocal y Formación Humanística; para lograr la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes se requieren cuatro años de estudios teórico-prácticos, en los que se incluyen verificaciones escénicas e intercambios académico-artísticos.

#### **4. Propuesta del plan de estudios**

El plan de estudios de la Licenciatura en Teatro y Actuación tiene como objetivo general formar actores escénicos profesionales, propositivos, críticos y activos, responsables, comprometidos, éticos, capaces de desenvolverse en un amplio campo laboral que les permita tanto satisfacer las necesidades de la escena nacional y las propuestas estéticas actuales, como asumir una búsqueda constante para la renovación y resignificación del arte escénico y sus lenguajes. Como objetivo específico se puede destacar la formación de profesionales con una identidad expresiva y teatral, capaces de: adquirir y desarrollar habilidades y conocimientos sobre el arte, la sociedad y la cultura en general; sobre el arte teatral en específico (distintas poéticas y su práctica; dramaturgias mexicanas y de otras partes del mundo, tanto clásicas como contemporáneas; distintas técnicas actorales y su práctica); comprender los vínculos del teatro con las artes contemporáneas y las nuevas tecnologías; abordar los diferentes procesos de producción teatral y su relación con el trabajo actoral; construir y representar con verdad escénica un personaje dentro de una ficción, poniendo en juego sus conocimientos, habilidades, capacidades; crear mundos de ficción interesantes y vivos; comunicar ideas al espectador a través de su arte; promover y generar con su arte una toma de posición estética y ética frente al mundo; trabajar simultáneamente sobre cuatro líneas: su persona, el “yo”; en grupo, “el nosotros”; como creador, “el artista”; con el otro, “la recepción del afuera”.

**4.1 Perfil de ingreso.** En el Centro se efectúa un estricto proceso de selección de tres semanas para sus aspirantes, en el que éstos son evaluados con base en determinadas actividades relativas a todos los campos de conocimiento del plan de estudios. Sintéticamente, se puede señalar que el aspirante debe contar con: a) conocimientos de cultura general, del arte y las humanidades y del teatro; b) habilidades para: reconocer su vocación actoral, hacer posible su desarrollo e integración a un todo de sentido escénico, desarrollar su potencial vocal y corporal; c) aptitudes básicas para: desarrollar su creatividad, capacidad crítica, sensible y analítica y para desarrollar sus herramientas en cada campo; y d) actitudes para: orientar su trabajo con disposición, disciplina, respeto, decisión y confianza, a fin de integrarse en el trabajo conjunto, comprometerse con su trabajo responsablemente y adoptar una postura frente a su realidad.

**4.2 Perfil intermedio.** Al finalizar el 6º semestre, el estudiante habrá conceptualizado y desarrollado los principios prácticos y teóricos que se requieren de una manera integral, creativa y crítica. Por tanto, habrá adquirido los conocimientos y desarrollado las capacidades y habilidades siguientes:

a) Conocimientos sobre: la actuación de una forma introspectiva, lúdica y organizada; la visión analítica y estética de sí mismo en relación al teatro, así como de la conformación del teatro dentro del arte y dentro de la actividad cultural de una sociedad; el presente escénico; su centro y la unidad que es en sí mismo (cuerpo, mente, voz) para generar sentido; el texto como consecuencia de la acción, las etapas de la caracterización de un personaje, entre otros.

b) Habilidades para: escuchar y adaptarse a los cambios a partir de estímulos reales o imaginarios; desarrollar su capacidad imaginativa y de exploración; construir un personaje y sostener la ficción escénica; manejar textos tanto en verso como en prosa; analizar un texto dramático de acuerdo a su traducción a la escena; organizar su cuerpo en función de las necesidades del personaje; utilizar adecuadamente su voz, hablada o cantada, con base en las necesidades del personaje; generar la organicidad en su movimiento; desarrollarse como creador y obtener de su pensamiento y su cuerpo un instrumento educado, dispuesto y virtuoso como premisa básica de la expresión.

c) Actitudes para: participar colectivamente con respeto y con base en principios éticos; establecer contacto con su mundo emocional, reorganizándolo de una forma libre y sin autocensura; consignar la voluntad como el elemento que posibilita reconocer la entrada a la ficción; reflexionar y explorar los distintos lenguajes escénicos con una

actitud crítica, responsable y analítica y adoptar una actitud propositiva que posibilite la autogestión y el diálogo constructivo con otras artes, otras disciplinas, lenguajes y realidades culturales, a fin de ser un profesional íntegro dentro de la escena nacional.

**4.3 Perfil de egreso.** El egresado de la Licenciatura en Teatro y Actuación será un artista profesional de la escena comprometido con el desarrollo de la vida cultural y artística de su medio, participativo y abierto a las tendencias más diversas de la experiencia escénica, y preparado para abrirse al aprendizaje de nuevas habilidades que enriquezcan su ejercicio profesional. Podrá reflexionar acerca de su quehacer y la pertinencia de éste en el mundo actual; mantendrá una actitud propositiva y flexible para todos sus procesos creativos; habrá aprendido a aprender, lo que le permitirá mantener un espíritu de continua renovación en cuanto a su formación y a la necesidad de ampliar sus habilidades y conocimientos en lo que se refiere a sus instrumentos de trabajo, que son, entre otros: su capacidad analítica, intelectual y organizativa para construir y sostener un lenguaje escénico; su capacidad emotiva e intuitiva para reaccionar a estímulos en la ficción y poder dotar de vida a un personaje; su compromiso para crear en el escenario un puente entre lo que pasa en el mundo, la realidad, y la ficción y su capacidad corporal y de movimiento para desarrollar sus herramientas expresivas.

El egresado de la Licenciatura en Teatro y Actuación contará con los conocimientos, habilidades y actitudes que a continuación se señalan.

a) Conocimientos. El egresado conocerá: las implicaciones que exige una poética teatral particular y la plástica que la genera; las formas de analizar y traducir sus necesidades dramáticas a través de sus herramientas actorales; su quehacer y la relación de éste con las artes y la sociedad; los principios básicos de dirección escénica y los relativos a la producción y gestión de proyectos teatrales.

b) Habilidades. El egresado será capaz de: promover sus propios proyectos en colaboración con otros creadores; desarrollar la expresión legítima y poderosa de su cuerpo y su voz, partiendo siempre de un proceso de pensamiento; construir y representar con verdad escénica un personaje dentro de una ficción; construir y sustentar un lenguaje escénico fiel a su discurso como creador; participar en procesos escénicos que le demanden actuar, cantar, bailar, realizar acrobacias, prácticas de combate escénico y otras habilidades y asumir un trabajo colectivo basado en las necesidades propias de la disciplina actoral.

c) Actitudes. El egresado será capaz de: asumir la responsabilidad con su propio trabajo individual y personal; trabajar colectivamente con honestidad y respeto; autovalorar su desempeño actoral; continuar con su formación como artista y creador, usando y preservando su propio instrumento de trabajo para seguir desarrollando su actoralidad; asumir una actitud de exigencia y de autodisciplina con su quehacer actoral que se traduzca en un compromiso con las necesidades propias de la disciplina teatral.

**4.4 Perfil profesional.** El licenciado en Teatro y Actuación será un artista de la escena capaz de elegir y evaluar el tipo de teatro que quiere hacer y de participar activamente en su desarrollo. Será un miembro activo de su comunidad no solo como actor, sino como creador. Podrá darle seguimiento a su formación como actor, director de escena, docente, investigador, productor y gestor cultural a través de los programas que se ofrecen nacional e internacionalmente.

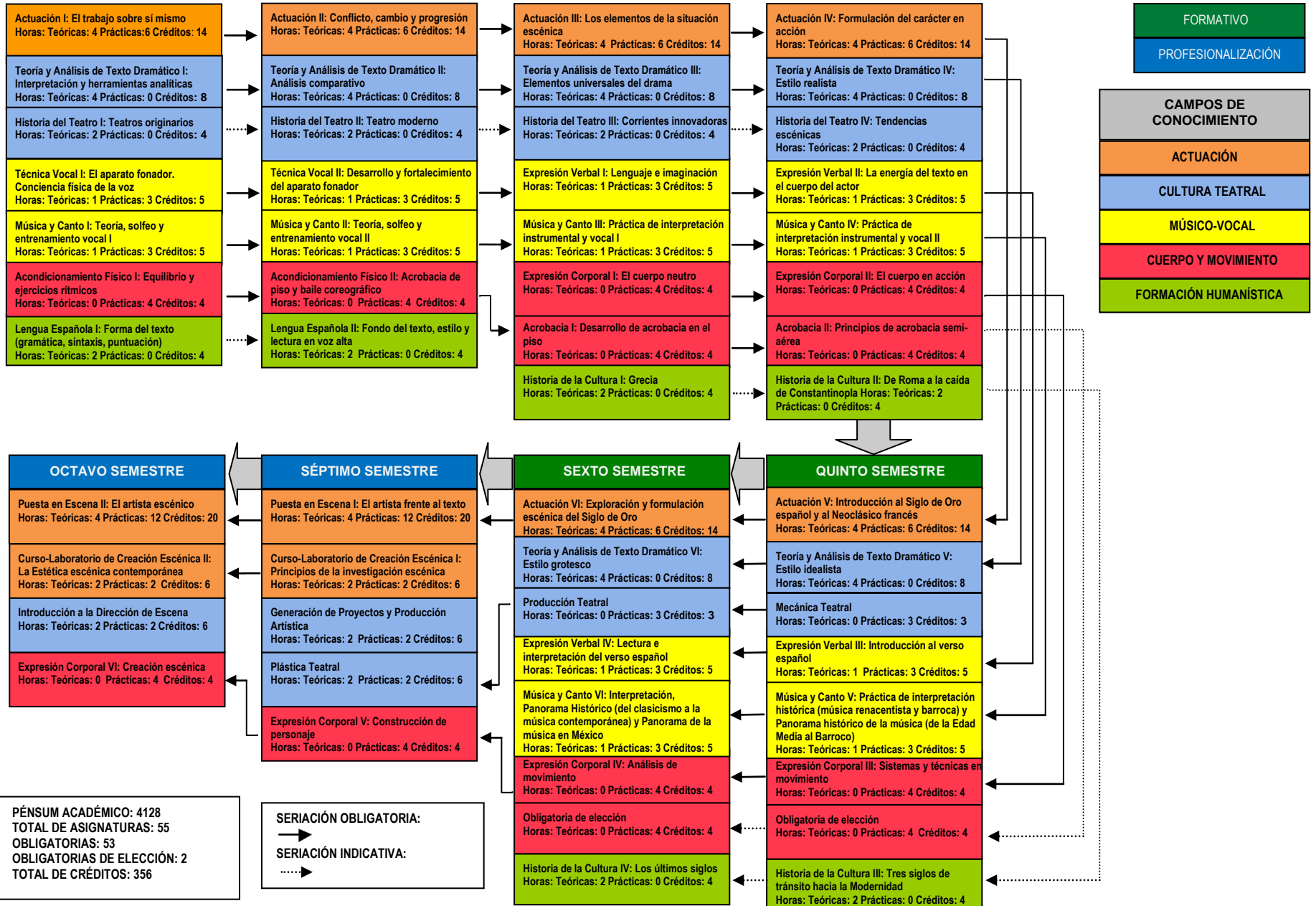
Su campo de trabajo no se encontrará sujeto a las necesidades teatrales únicamente: su formación le permitirá incursionar también en el cine, la televisión, la radio, la danza, el arte circense, o cualquier medio que requiera sus habilidades, siempre con la responsabilidad de comprometer su visión estética con la profesión que desempeñe.

El actor, egresado de la Licenciatura en Teatro y Actuación, podrá encabezar y colaborar en proyectos donde pueda establecer su propuesta estética y mantener un diálogo crítico e inteligente con el entorno, con los nuevos lenguajes, con la interdisciplinariedad y con su pertinencia en el marco social, artístico y cultural. Conocerá el medio teatral mexicano y sus formas organizativas, y será un miembro activo de la comunidad teatral a la cual se integrará como un ser que posee un amplio registro creativo, organizativo y conceptual acerca de las diversas técnicas de interpretación, y capaz de seguir desarrollándolo. Manejará los distintos discursos y lenguajes estéticos contemporáneos, interpretando y creando personajes dentro de un amplio marco de posibilidades escénicas, teniendo como base el trabajo desarrollado a través de su formación actoral, siempre con la consciencia de analizar y reflexionar sobre sus procesos creativos. Asumirá y propiciará un trabajo en colectivo basado en las necesidades propias de la disciplina teatral para mantener un diálogo creativo y activo con sus colegas.

**4.5 Duración de los estudios, total de créditos y asignaturas.** El plan de estudios de la Licenciatura en Teatro y Actuación se cursa en ocho semestres con un total de 356 créditos; de éstos, 348 están distribuidos en 53 asignaturas obligatorias, y ocho en dos

asignaturas obligatorias de elección. De las asignaturas obligatorias, dos de ellas corresponden a montajes (puestas en escena).

## 4.6 Mapa curricular



**4.7 Estructura y organización del plan de estudios.** El plan está constituido por dos ciclos: el formativo, que comprende los primeros seis semestres de la licenciatura y el de profesionalización, que comprende los dos últimos semestres de la licenciatura. Al ciclo formativo le corresponden 278 créditos y al ciclo de profesionalización 78.

El plan está conformado por cinco campos de conocimiento: Actuación, Cultura Teatral, Cuerpo y Movimiento, Músico-Vocal y Formación Humanística.

a) **Campo de Actuación.** Se desarrolla a lo largo de todo el proceso académico como la columna vertebral de la licenciatura, teniendo siempre interacción con los otros cuatro campos. Busca una perspectiva de integración del trabajo actoral a partir de distintos enfoques y metodologías, y de la aplicación de técnicas correspondientes a diferentes estilos y poéticas teatrales, manteniéndose siempre a la altura de las exigencias y necesidades del hecho teatral nacional. Algunos de los objetivos de este campo son que el alumno: reconozca, conceptualice y desarrolle los principios técnicos de una actoralidad integral; se conciba como creador y pueda generar y sostener la ficción escénica; construya un personaje con verdad escénica; parta de un texto para la creación; use su potencial (voz, cuerpo, mente); tenga referentes en relación al teatro y a la vida social con una postura crítica y entendiendo su arte como una necesidad humana; habite el espacio escénico de manera comprometida y con la libertad necesaria y adquiera y potencialice sus facultades a través del trabajo con su persona, con el colectivo, con su papel como artista, y como un modificador de la sociedad.

El campo de Actuación cuenta con la mayor carga académica dentro del plan de estudios con un total de 136 créditos; todas sus asignaturas son obligatorias y de tipo teórico-práctico. Las asignaturas que la integran son: Actuación I: El trabajo sobre sí mismo; Actuación II: Conflicto, cambio y progresión; Actuación III: Los elementos de la situación escénica; Actuación IV: Formulación del carácter en acción; Actuación V: Introducción al Siglo de Oro español y al Neoclásico francés; Actuación VI: Exploración y formulación escénica del Siglo de Oro; Puesta en Escena I: El artista frente al texto; Puesta en Escena II: El artista escénico; Curso-Laboratorio de Creación Escénica I: Principios de la investigación escénica; Curso-Laboratorio de Creación Escénica II: La estética escénica contemporánea.

b) **Campo de Cultura Teatral.** Las asignaturas de este campo, que es el otro eje de mayor importancia del mapa curricular, abarcan diversos aspectos del universo teatral con la finalidad de proporcionar al alumno una visión completa del ámbito de trabajo en el que se desenvolverá como actor. Este campo mantiene una dialéctica directa con el

campo de Actuación, pues proporciona herramientas analíticas, contexto, conocimientos sobre el hecho escénico en sí (sus partes, las relaciones con el/lo otro), y los lenguajes generados en y para el acontecer escénico. Los objetivos de este campo son que el alumno: adquiera y utilice las herramientas para reconocer diferentes poéticas teatrales usando varios métodos; reconozca la importancia del arte teatral como un suceso vital y artístico complejo en el que convergen diferentes actores sociales, sujetos creativos y quehaceres profesionales; aborde el teatro desde las perspectivas estética, escénica, esceno-técnica y de lenguaje; analice las puestas en escena actuales con elementos críticos; conozca el trabajo del actor transitando por los distintos quehaceres que le competen; se familiarice con los elementos que conforman el funcionamiento de un teatro, así como algunos elementos que configuran el ámbito de la producción teatral y la realización de escenografía e iluminación; valore la importancia del quehacer técnico y de producción; obtenga las herramientas para conocer y abordar, en un contexto nacional e internacional, distintas estrategias para el desarrollo profesional.

Este campo cuenta con un total de 88 créditos, y las asignaturas que lo conforman son: Teoría y Análisis del Texto Dramático I: Interpretación y herramientas analíticas; Teoría y Análisis del Texto Dramático II: Análisis comparativo; Teoría y Análisis del Texto Dramático III: Elementos universales del drama; Teoría y Análisis del Texto Dramático IV: Estilo realista; Teoría y Análisis del Texto Dramático V: Estilo idealista; Teoría y Análisis del Texto Dramático VI: Estilo grotesco; Historia del Teatro I: Teatros originarios; Historia del Teatro II: Teatro moderno; Historia del Teatro III: Corrientes innovadoras; e Historia del Teatro IV: Tendencias escénicas, todas de tipo teórico. Mecánica Teatral; y Producción Teatral, ambas de tipo práctico. Generación de Proyectos y Producción Artística; Plástica Teatral; e Introducción a la Dirección de Escena, de tipo teórico-práctico.

c) **Campo Músico-Vocal.** Aquí se articulan los preceptos de la música y el canto, y el área vocal, con la intención de que el alumno sea capaz de desarrollar y reconocer su voz como un instrumento fundamental de expresión artística para el hecho escénico y para su formación actoral. Los objetivos de este campo son que el alumno: desarrolle su voz como vehículo de expresión y autoconocimiento a través del universo previo a la palabra, en el inicio de la expresividad; integre su voz en el trabajo interpretativo, a través de la palabra, con el dominio de la técnica de su aparato fonador: relajación, respiración, dicción, energía, articulación, resonancia, proyección; a través del canto, logre ampliar sus posibilidades expresivas a partir del manejo dúctil, creativo y sensible de las

posibilidades sonoras de su voz; a través del sentido musical, para que acceda a una lógica de pensamiento que le permita leer e interpretar una partitura, por un lado, y poner al servicio del arte teatral sus cualidades musicales.

Las asignaturas de este campo se conjugan con la intención de que el alumno sea capaz de desarrollar y reconocer su voz como un instrumento fundamental para el hecho escénico, en el entendido de que no se pretende formar cantantes, sino actores con un rango mayor de posibilidades interpretativas. Para alcanzar estos objetivos, se trabajarán coordinación, entonación, audición, ritmo, solfeo rítmico y teoría de la música.

Este campo cuenta con un total de 60 créditos y todas sus asignaturas son de tipo teórico-práctico; Música y Canto I: Teoría, solfeo y entrenamiento vocal I; Música y Canto II: Teoría, solfeo y entrenamiento vocal II; Música y Canto III: Práctica de interpretación instrumental y vocal I; Música y Canto IV: Práctica de interpretación instrumental y vocal II; Música y Canto V: Práctica de interpretación histórica (música renacentista y barroca) y Panorama histórico de la música (de la Edad Media al Barroco); Música y Canto VI: Interpretación, Panorama histórico (del clasicismo a la música contemporánea) y Panorama de la música en México; Técnica Vocal I: El aparato fonador. Conciencia física de la voz; Técnica Vocal II: Desarrollo y fortalecimiento del aparato fonador; Expresión Verbal I: Lenguaje e imaginación; Expresión Verbal II: La energía del texto en el cuerpo del actor; Expresión Verbal III: Introducción al verso español; y Expresión Verbal IV: Lectura e interpretación del verso español.

d) **Campo de Cuerpo y Movimiento.** El objetivo de este campo es que el alumno trabaje su cuerpo como un vehículo de expresión y autoconocimiento, y pueda con esto dar seguimiento a las necesidades que surjan en y para el Campo de Actuación con respecto a optimizar las capacidades corporales, tanto para la actoralidad que se busca en esta escuela, como para la capacidad de articulación de sentido escénico. Los objetivos de este campo son que el alumno: identifique y desarrolle sus capacidades físicas como fuerza, resistencia, elasticidad, coordinación y ritmo, para tener mayor conciencia de sus limitaciones; se apropie de varias herramientas que le permitan crear por sí mismo rutinas de preparación y mantenimiento corporal que respondan a necesidades tanto personales, como de montajes en específico; encuentre un apoyo fundamental para la comprensión de los universos estilísticos y lenguajes escénicos que trabaja.

Las asignaturas que conforman este campo son: Acondicionamiento Físico I: Equilibrio y ejercicios rítmicos; Acondicionamiento Físico II: Acrobacia de piso y baile

coreográfico; Acrobacia I: Desarrollo de acrobacia en piso; Acrobacia II: Principios de acrobacia semi-aérea; Acrobacia III: Desarrollo de acrobacia semi-aérea; Acrobacia IV: Integración de acrobacia de piso, semi-aérea y aérea; Combate Escénico I: Principios básicos; Combate Escénico II: Aplicación y verificación de la técnica; Expresión Corporal I: El cuerpo neutro; Expresión Corporal II: El cuerpo en acción; Expresión Corporal III: Sistemas y técnicas en movimiento; Expresión Corporal IV: Análisis de movimiento; Expresión Corporal V: Construcción de personaje; y Expresión Corporal VI: Creación escénica.

Este campo cuenta con un total de 48 créditos y le corresponden dos asignaturas obligatorias de elección: Acrobacia III: Desarrollo de acrobacia semi-aérea, y Acrobacia IV: Integración de acrobacia de piso, semi-aérea y aérea; o bien, Combate Escénico I: Principios básicos, y Combate Escénico II: Aplicación y verificación de la técnica. Todas las asignaturas del campo son de tipo práctico.

e) **Campo de Formación Humanística.** Aquí el alumno accede a distintos universos de conocimiento para desarrollar y complementar tres aspectos de su formación humanística: su capacidad crítica, sensible e intelectual, su manejo del lenguaje para la formulación de sus ideas y para introducirse y generar diversas poéticas, su capacidad de apreciación estética y su capacidad de expresión relacionada con su quehacer dentro de un contexto cultural, histórico, artístico y social. Los objetivos de este campo son que el alumno: se aproxime de una manera crítica, sensible y activa a nuestra lengua; que analice distintos textos y se exprese clara y creativamente, oral y por escrito; comprenda las principales tendencias del pensamiento filosófico, mítico y religioso a lo largo de la historia, para poder vincular dichas tendencias con diversas manifestaciones culturales y con el teatro; conozca y reflexione sobre otras disciplinas como el cine y las artes visuales, para que pueda tener un mayor contacto con otros lenguajes artísticos y retroalimentarse en su quehacer; fortalezca su desarrollo intelectual encontrando a lo largo de los cursos aquellos elementos que le permitan establecer relaciones de sentido entre los diferentes momentos del pensamiento humano que contextualizan y se expresan en el devenir cultural y teatral.

Este campo cuenta con un total de 24 créditos distribuidos en las siguientes asignaturas, todas de tipo teórico: Lengua Española I: Forma del texto (gramática, sintaxis, puntuación); Lengua Española II: Fondo del texto, estilo y lectura en voz alta; Historia de la Cultura I: Grecia; Historia de la Cultura II: De Roma a la caída de Constantinopla; Historia de la Cultura III: Tres siglos de tránsito hacia la Modernidad, e

Historia de la Cultura IV: Los últimos siglos. Durante los cuatro semestres de la asignatura de Historia de la Cultura, el alumno podrá elegir otras asignaturas semejantes que se impartan en alguna entidad académica de la UNAM, o podrá optar por la asignatura de Historia del Arte ofrecida también en otras entidades académicas de esta universidad. La relación con entidades académicas de las humanidades y las artes abre oportunidades de enriquecer la formación de los alumnos. (Temas como el del espacio, la sonoridad, el cuerpo, por ejemplo, se investigan y desarrollan en entidades como la Facultad de Arquitectura, el Instituto de Investigaciones Filológicas y el de Históricas; por no mencionar la multiplicidad de temas que pueden elegirse para las asignaturas de Historia de la Cultura, entre los que ofrecen cursos y seminarios de escuelas, facultades e institutos con estudios afines a los que requiere la formación integral de los actores.)

**4.8 Organización del plan de estudios.** Como arriba se señaló, el plan de estudios se encuentra organizado con base en los ciclos *formativo* y de *profesionalización*. En el *ciclo formativo* que abarca del 1º al 6º semestre, se dota al alumno de elementos teóricos y prácticos para que posteriormente pueda desplegarlos en su práctica como actor, con una serie de asignaturas que lo introducen al desarrollo de sus habilidades y al conocimiento fundamental de las disciplinas y metodologías que sustentan su formación profesional. Este ciclo está conformado por 44 asignaturas obligatorias y dos asignaturas obligatorias de elección. Las asignaturas están distribuidas en los cinco campos de conocimiento que conforman al plan de estudios. Entre los objetivos del ciclo formativo se tiene: ofrecer una formación integral en la que se articulen los campos de conocimiento; brindar las bases formativas e informativas relacionadas con cada uno de los campos de conocimiento y propiciar el desarrollo de habilidades de pensamiento como análisis, síntesis, reflexión y crítica.

<b>CICLO FORMATIVO</b>		
<b>CAMPOS DE CONOCIMIENTO</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>ASIGNATURAS</b>
<b>Actuación</b>	<b>84</b>	<b>6</b>
<b>Cultura Teatral</b>	<b>70</b>	<b>12</b>
<b>Músico-Vocal</b>	<b>60</b>	<b>12</b>
<b>Cuerpo y Movimiento</b>	<b>40</b>	<b>10</b>
<b>Formación Humanística</b>	<b>24</b>	<b>6</b>
	<b>278</b>	<b>46</b>

Estas son las asignaturas que conforman los seis semestres de este ciclo.

### PRIMER SEMESTRE

Campo de conocimiento	ASIGNATURA	HORAS		Créditos
		Teóricas	Prácticas	
<b>Actuación</b>	Actuación: I El trabajo sobre sí mismo	4	6	14
<b>Cultura teatral</b>	Teoría y Análisis de Texto Dramático I: Interpretación y herramientas analíticas	4	0	8
	Historia del Teatro I: Teatros originarios	2	0	4
<b>Músico-vocal</b>	Técnica Vocal I: El aparato fonador. Conciencia física de la voz	1	3	5
	Música y Canto I: Teoría, solfeo y entrenamiento vocal I	1	3	5
<b>Cuerpo y movimiento</b>	Acondicionamiento Físico I: Equilibrio y ejercicios rítmicos	0	4	4
<b>Formación humanística</b>	Lengua Española I: Forma del texto (gramática, sintaxis, puntuación)	2	0	4
	<b>7 ASIGNATURAS</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>44</b>

### SEGUNDO SEMESTRE

Campo de conocimiento	ASIGNATURA	HORAS		Créditos
		Teóricas	Prácticas	
<b>Actuación</b>	Actuación II: Conflicto, cambio y progresión	4	6	14
<b>Cultura teatral</b>	Teoría y Análisis de Texto Dramático II: Análisis comparativo	4	0	8
	Historia del Teatro II: Teatro moderno	2	0	4
<b>Músico-vocal</b>	Técnica Vocal II: Desarrollo y fortalecimiento del aparato fonador	1	3	5
	Música y Canto II: Teoría, solfeo y entrenamiento vocal II	1	3	5
<b>Cuerpo y movimiento</b>	Acondicionamiento Físico II: Acrobacia de piso y baile coreográfico	0	4	4
<b>Formación humanística</b>	Lengua Española: Fondo del texto, estilo y lectura en voz alta	2	0	4
	<b>7 ASIGNATURAS</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>44</b>

### TERCER SEMESTRE

Campo de conocimiento	ASIGNATURA	HORAS		Créditos
		Teóricas	Prácticas	
<b>Actuación</b>	Actuación III: Los elementos de la situación escénica	4	6	14
<b>Cultura teatral</b>	Teoría y Análisis de Texto Dramático III: Elementos universales del drama	4	0	8
	Historia del Teatro III: Corrientes innovadoras	2	0	4
<b>Músico-vocal</b>	Expresión Verbal I: Lenguaje e imaginación	1	3	5
	Música y Canto III: Práctica de interpretación instrumental y vocal I	1	3	5

<b>Cuerpo y movimiento</b>	Expresión Corporal I: El cuerpo neutro	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	Acrobacia I: Desarrollo de acrobacia en el piso	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Formación humanística</b>	Historia de la Cultura I: Grecia	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
<b>8 ASIGNATURAS</b>		<b>14</b>	<b>20</b>	<b>48</b>

#### CUARTO SEMESTRE

Campo de conocimiento	ASIGNATURA	HORAS		Créditos
		Teóricas	Prácticas	
<b>Actuación</b>	Actuación IV: Formulación del carácter en acción	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>14</b>
<b>Cultura teatral</b>	Teoría y Análisis de Texto Dramático IV: Estilo realista	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>8</b>
	Historia del Teatro IV: Tendencias escénicas	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
<b>Músico-vocal</b>	Expresión Verbal II: La energía del texto en el cuerpo del actor	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
	Música y Canto: IV Práctica de interpretación instrumental y vocal II	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
<b>Cuerpo y movimiento</b>	Expresión Corporal II: El cuerpo en acción	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	Acrobacia II: Principios de acrobacia semi-aérea	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Formación humanística</b>	Historia de la Cultura II: De Roma a la caída de Constantinopla	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
<b>8 ASIGNATURAS</b>		<b>14</b>	<b>20</b>	<b>48</b>

#### QUINTO SEMESTRE

Campo de conocimiento	ASIGNATURA	HORAS		Créditos
		Teóricas	Prácticas	
<b>Actuación</b>	Actuación V: Introducción al Siglo de Oro español y al Neoclásico francés	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>14</b>
<b>Cultura teatral</b>	Teoría y Análisis de Texto Dramático V: Estilo idealista	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>8</b>
	Mecánica Teatral	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Músico-vocal</b>	Expresión Verbal III: Introducción al verso español	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
	Música y Canto V: Práctica de interpretación histórica (música renacentista y barroca) y Panorama histórico de la música (de la Edad Media al Barroco)	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
<b>Cuerpo y movimiento</b>	Expresión Corporal III: Sistemas y técnicas en movimiento	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	Acrobacia III: Desarrollo de acrobacia semi-aérea O Combate Escénico I: Principios Básicos	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Formación humanística</b>	Historia de la Cultura III: Tres siglos de tránsito hacia la Modernidad	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
<b>8 ASIGNATURAS</b>		<b>12</b>	<b>23</b>	<b>47</b>

## SEXTO SEMESTRE

Campo de conocimiento	ASIGNATURA	HORAS		Créditos
		Teóricas	Prácticas	
<b>Actuación</b>	Actuación VI: Exploración y formulación escénica del Siglo de Oro	4	6	14
<b>Cultura teatral</b>	Teoría y Análisis de Texto Dramático VI: Estilo grotesco	4	0	8
	Producción Teatral	0	3	3
<b>Músico-vocal</b>	Expresión Verbal IV: Lectura e interpretación del verso español	1	3	5
	Música y Canto VI: Interpretación, Panorama Histórico (del clasicismo a la música contemporánea) y Panorama de la música en México	1	3	5
<b>Cuerpo y movimiento</b>	Expresión Corporal IV: Análisis de movimiento	0	4	4
	Acrobacia IV: Integración de acrobacia de piso, semi-aérea y aérea O Combate Escénico II: Aplicación y verificación de la técnica	0	4	4
	Historia de la Cultura IV: Los últimos siglos	2	0	4
<b>8 ASIGNATURAS</b>		<b>12</b>	<b>23</b>	<b>47</b>

El *ciclo de profesionalización* pretende llevar a la práctica profesional los conocimientos teóricos, las habilidades y competencias obtenidas en el ciclo formativo, lo cual se logra a través de las puestas en escena y de cursos específicos. Además de dar seguimiento a algunas asignaturas del ciclo formativo, en esta etapa se realizan dos montajes que dotan al alumno de una visión amplia acerca del ámbito profesional, así como de las bases tanto de la dirección escénica como de la gestión y producción de un proyecto. Este ciclo está conformado por nueve asignaturas obligatorias, distribuidas en tres de los cinco campos de conocimiento: Actuación, Cultura Teatral y Cuerpo y Movimiento. Este ciclo abarca el séptimo y octavo semestres de la licenciatura. Los objetivos de este ciclo son: brindar a los estudiantes la posibilidad de aplicar sus capacidades en materia de actuación y teatro y profundizar en la consolidación de las puestas en escena, la plástica teatral, la creación escénica, la generación de proyectos y la introducción a la dirección de escena, así como ofrecer la oportunidad de explorar lo aprendido a través de la experiencia de montajes escénicos y de estar en contacto con distintas propuestas y métodos de trabajo, lenguajes multidisciplinares, diferentes poéticas y tendencias estéticas para el acercamiento a la ficción. Los créditos asignados

al ciclo de profesionalización suman 78, distribuidos de la siguiente manera según el campo de conocimiento:

<b>CICLO DE PROFESIONALIZACIÓN</b>		
<b>CAMPOS DE CONOCIMIENTO</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>ASIGNATURAS</b>
<b>Actuación</b>	<b>52</b>	<b>4</b>
<b>Cultura Teatral</b>	<b>18</b>	<b>3</b>
<b>Cuerpo y Movimiento</b>	<b>8</b>	<b>2</b>
	<b>78</b>	<b>9</b>

Las asignaturas de estos dos semestres con sus correspondientes créditos se pueden identificar en los siguientes cuadros:

### **SÉPTIMO SEMESTRE**

<b>Campo de conocimiento</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>HORAS</b>		<b>Créditos</b>
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>	
<b>Actuación</b>	Puesta en Escena I: El artista frente al texto	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>20</b>
	Curso-Laboratorio de Creación Escénica I: Principios de la investigación escénica	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>Cultura teatral</b>	Generación de Proyectos y Producción Artística	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
	Plástica Teatral	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>Cuerpo y movimiento</b>	Expresión Corporal V: Construcción de personaje	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>4 ASIGNATURAS y 1 MONTAJE</b>	<b>10</b>	<b>22</b>	<b>42</b>

### **OCTAVO SEMESTRE**

<b>Campo de conocimiento</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>HORAS</b>		<b>Créditos</b>
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>	
<b>Actuación</b>	Puesta en Escena II: El artista escénico	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>20</b>
	Curso-Laboratorio de Creación Escénica II: La estética escénica contemporánea	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>Cultura teatral</b>	Introducción a la Dirección de Escena	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>Cuerpo y movimiento</b>	Expresión Corporal VI: Creación escénica	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3 ASIGNATURAS y 1 MONTAJE</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>36</b>

#### **4.9 Requisitos de ingreso**

El ingreso a esta licenciatura es indirecto con requisitos adicionales. Inicialmente se debe solicitar cualquier licenciatura de la UNAM del Área de las Humanidades y las Artes (Literatura Dramática y Teatro, Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, Lengua y Literaturas Hispánicas, Lengua y Literaturas Modernas, Letras Clásicas, Artes Visuales, Diseño y Comunicación Visual, Arte y Diseño, Estudios Latinoamericanos, Filosofía, Historia, Música-Instrumentista, Música-Canto y Música-Composición). O bien, solicitar Ciencias de la Comunicación o Sociología, pertenecientes al Área de las Ciencias Sociales.

Para ingresar a la Licenciatura en Teatro y Actuación, los estudiantes deberán haber cubierto los requisitos establecidos en los artículos 2 y 4 del Reglamento General de Inscripciones (RGI) vigente.

Posteriormente se deberá cumplir con los requisitos del proceso de selección que comprende: examen de conocimientos, audición y acreditación del curso de evaluación de habilidades artísticas. De no aprobarse dichos requisitos se podrá cursar la licenciatura en la que originalmente se le admitió.

**4.10 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos.** Aprobar el examen médico que considera las aptitudes para realizar entrenamiento físico intensivo: electrocardiograma, revisión músculo-esquelética, biometría hemática y pruebas sanguíneas.

- Los alumnos de la licenciatura están obligados a cumplir con todas las actividades que se consideren pertinentes durante sus ocho semestres, acorde a las necesidades de cada asignatura perteneciente al mapa curricular del plan de estudios. Estas actividades no tienen valor en créditos, sin embargo son parte indispensable de los criterios de evaluación de cada asignatura, y estarán determinadas por la cartelera cultural vigente que toque a cada ciclo escolar. Las actividades, con carácter obligatorio, consisten en asistir a:
  - Espectáculos teatrales, dancísticos, de circo, y escénicos en general, así como musicales.
  - Conferencias relacionadas con las artes, la cultura, la filosofía, la estética, las disciplinas corporales, los movimientos sociales nacionales o internacionales, etc.
  - Museos y cine de arte.
- Bajo la misma premisa, existirán dos seminarios con carácter obligatorio: Seminario de Teatro y Mito, el cual se impartirá en los dos primeros semestres; y

Seminario de Apreciación Artística, que se cursará en los seis primeros semestres. Estos seminarios no tendrán valor crediticio, sin embargo son necesarios para pasar al siguiente semestre. Ambos seminarios serán coordinados por tutores, quienes darán un seguimiento personalizado a los alumnos tanto de éstos, como de su asistencia a las conferencias.

**4.11 Requisitos de egreso.** Para que el alumno de la Licenciatura en Teatro y Actuación sea considerado como egresado, deberá haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de las asignaturas contempladas en el plan de estudios. Asimismo, deberá haber realizado el servicio social y cumplido con lo señalado en el plan de estudios y los demás requisitos establecidos en la Legislación Universitaria.

La única forma que el CUT aceptará como servicio social serán las 50 funciones gratuitas de cada una de las dos puestas en escena producidas durante los dos últimos semestres de la licenciatura, equivalentes a 240 horas por cada temporada.

Los casos de excepción serán considerados por el Consejo Técnico.

**4.12 Requisitos de titulación.** Para que el egresado pueda obtener el título de Licenciado en Teatro y Actuación deberá cumplir con lo señalado en el Reglamento General de Estudios Universitarios, en el Reglamento General del Servicio Social y en el Reglamento General de Exámenes de la UNAM, presentar la carta de liberación del servicio social reglamentario, haber acreditado el examen de comprensión de una lengua extranjera (inglés, francés o alemán) mediante constancia expedida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras u otro centro de idiomas certificado, y haber cursado y aprobado todas las asignaturas y cumplido el total de los créditos.

Se ofrecen cuatro modalidades de titulación, por: Montaje y totalidad de créditos y alto nivel académico; Montaje e informe académico del proceso de montaje escénico; Montaje y artículo publicado; y Montaje y tesina.

a) *Por montaje y totalidad de créditos y alto nivel académico.* Esta modalidad de titulación reconoce y premia la excelencia en el esfuerzo y en el resultado. La (el) alumna(o) que cumpla con los requisitos que impone esta opción tiene acceso inmediato a la actividad profesional legalizada, sin más obligación que haber terminado sus estudios.

b) *Montaje e informe académico del proceso de montaje escénico.* Esta forma de titulación comprende el montaje y un informe académico de este proceso. El informe es un trabajo propio, artículo académico o informe, que recoge la experiencia de uno de los

dos procesos de montaje. El documento describe la tarea sobre la cual versa y valora de modo crítico la actividad reseñada.

c) *Montaje y artículo publicado*. Trabajo original escrito derivado de una investigación relacionada con el proceso académico y/o artístico del alumno, quien deberá fungir como el primer autor del artículo, que tendrá que ser publicado por alguna revista dictaminada y reconocida en el ámbito teatral.

d) *Montaje y tesina*. Consiste en un trabajo escrito individual de carácter monográfico que exponga mediante la descripción una investigación documental, de campo, o el desarrollo de un trabajo práctico artístico, cuyo objeto es probar que el alumno cuenta con una formación adecuada en la disciplina teatral y posee las capacidades para organizar los documentos y expresarlos en forma correcta y coherente. Esta modalidad requiere del aval de un docente, comprende réplica oral y sus variantes, que son: a) recuperación de experiencia profesional: narración contextualizada de algún proyecto o presentación de obra teatral o proceso escénico realizado; b) ensayo: visión personal sobre un tema en específico, pertinente para el arte teatral, fundamentado en información actual; c) descripción y evaluación de actividades y resultados de su participación en un proyecto específico de investigación teatral; y, d) compilaciones: catálogos de fuentes documentales, referenciales o de obra artística.

## **5. Implantación del plan de estudios**

El CUT cuenta con un plan a mediano plazo, que va más allá de la transformación del diplomado en licenciatura, y que consiste en la posibilidad de tener otras especializaciones y posgrados. La manera como se ha cumplido con la tarea en los años anteriores, nos permite afirmar que se cuenta con los recursos necesarios, académicos y de infraestructura, para la propuesta de esta licenciatura.

Si bien por el momento sólo puede atender 16 alumnos por generación, bajo este mismo plazo, podrá condicionar su infraestructura para recibir otros grupos (nunca mayores a 16).

Por su condición como escuela de arte de alto rendimiento, el CUT mantiene su proceso de selección, el cual puede ser equiparable proporcionalmente al que se ve en la necesidad de aplicar la UNAM, en su conjunto. El proceso de selección permite que se haga una evaluación práctica de las capacidades de los aspirantes en un concurso

donde se trabajan algunas audiciones vinculadas con el trabajo actoral. Como ya se mencionó, este proceso dura tres semanas, de modo que es posible evaluar los conocimientos teóricos del aspirante, sus habilidades interpretativas, corporales, vocales, musicales, así como sus actitudes y disposición frente al trabajo en equipo, su autodisciplina, su capacidad de retención y asimilación de nuevos conocimientos, su responsabilidad frente a los procesos de aprendizaje, elementos que no es posible observar únicamente con el examen de ingreso tradicional.

En lo que se refiere a los egresados del Centro Universitario de Teatro que deseen obtener el título de licenciatura, se acordó lo siguiente:

–Que el Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Música sea la instancia encargada de determinar los alumnos y exalumnos que cubran los requisitos para obtener el título profesional de Licenciado en Teatro y Actuación.

–Que la Escuela Nacional de Música sea la entidad responsable académica y administrativamente para poner en marcha el proyecto de titulación de alumnos que se encuentren inscritos al momento de iniciar la implantación del plan de estudios, así como de los egresados.

–Que los alumnos en su momento inscritos en el Centro Universitario de Teatro, así como los egresados de 1998 en adelante que cuenten con el Diploma, expedido por el Centro Universitario de Teatro, y que cubran los requisitos relativos al servicio social y al trabajo de titulación, establecidos en el Reglamento General de Exámenes de la UNAM, pueden acogerse al Plan de Estudios de la Licenciatura en Teatro y Actuación, a fin de estar en aptitud jurídica de solicitar la expedición del título de licenciatura.

–Que los profesores, actualmente adscritos a la planta académica del Centro, que no cuenten con título y que, habiendo egresado de la misma dependencia, deseen acogerse al Plan de Estudios de la Licenciatura en Teatro y Actuación para obtener el título correspondiente, deben cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento General de Exámenes en lo referente a las opciones de titulación y al servicio social.

Este acuerdo entrará en vigor el primer día del año lectivo siguiente a la fecha de aprobación por el H. Consejo Universitario.

Como ya se mencionó, las condiciones actuales de contratación en el CUT son las que corresponden a un centro de extensión, con la particularidad adicional de que casi la totalidad de su profesorado labora por honorarios. Es por ello que el nuevo plan de

estudios de la Licenciatura en Teatro y Actuación contempla, en un mediano plazo, que estas condiciones se transformen para cumplir con las exigencias del Estatuto del Personal Académico.

El funcionamiento y administración del CUT en la actualidad está integrado por:

- I. El Director
- II. El Consejo Asesor
- III. El Secretario Académico
- IV. El Personal Académico
- V. La Unidad Administrativa
- VI. Cuatro Departamentos
- VII. La sección de Servicios Escolares

De conformidad con los artículos 88 y 90 del Estatuto del Personal Académico, para el cumplimiento de las tareas relativas a la evaluación, selección y promoción del personal académico, y las demás que resulten correspondientes, el CUT contará con una Comisión Dictaminadora y un Consejo Técnico afín, que será designado por el Secretario General de la UNAM; por su parte, la Comisión Dictaminadora se regirá por las normas establecidas en el Estatuto del Personal Académico y en el Reglamento de Comisiones Dictaminadoras.

Al centro se adscribirán profesores de acuerdo al Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Los miembros del personal académico del CUT tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la Legislación Universitaria.

Los docentes que no posean título o grado superior al de bachiller podrán, en los términos del Estatuto del Personal Académico, ser designados profesores cuando se trate de personas de manifiesta competencia académica en su especialidad.

Asimismo, el CUT elaborará un contrato específico para los profesores, creadores e investigadores invitados para las puestas en escena.

La planta docente actual del CUT está conformada por profesionales del teatro y de sus áreas en específico. Son 39 maestros, 37 de ellos por honorarios, y 2 como académicos-administrativos.

<b>Profesores</b>	<b>Situación</b>	<b>Nombramiento</b>
25	Honorarios	Titular
12	Honorarios	Adjunto
2	Académico-administrativos	Titular

A partir de las orientaciones emitidas por los responsables de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y de la Coordinación de Planeación, Presupuestación y Evaluación, de la Administración Central, se consideró la especificación de los requerimientos de recursos humanos en los campos de conocimiento profesionales o disciplinarios en los que se inscribe el plan. Con base en ello, el CUT ha calculado una transformación de las condiciones vigentes que haga posible la contratación de una planta docente integrada por cinco profesores de tiempo completo (uno por cada campo de conocimiento establecido por el nuevo plan de estudios), tres técnicos académicos, y otros 26 profesores contratados por asignatura.

<b>Profesores</b>	<b>Nombramiento</b>
5	Asociado nivel B
3	Técnico Académico
26	De asignatura

Además de los requisitos, derechos y obligaciones que se establecen en el Estatuto del Personal Académico, se acordó que los cinco profesores de tiempo completo (uno por cada campo de conocimiento, a saber: Campo de Actuación, Campo de Cultura Teatral, Campo Músico-Vocal, Campo de Cuerpo y Movimiento y Campo de Formación Humanística) deben ser Asociado nivel B, cuya función, bajo el eje rector para el diseño de la propuesta del nuevo plan de estudios, es coordinar y dar seguimiento a la formación de los alumnos en cada campo. Los tres Técnicos Académicos apoyarán los campos de conocimiento, las puestas en escena y participarán en los distintos proyectos colectivos de investigación, difusión y docencia. En cuanto a los 26 profesores de asignatura, se consideró la necesidad de algunas asignaturas de contar con dos o más profesores frente a grupo para cubrir tanto con los estándares mínimos de seguridad, como lo requieren asignaturas de alto riesgo (Acrobacia, Combate Escénico, por dar algunos ejemplos); como con el seguimiento apropiado en la formación de alto rendimiento de cada alumno (Actuación, Expresión Corporal, entre otras).

Durante el primer año de implantación del nuevo plan de estudios, los profesores cubrirían 120 horas/semana/mes, considerándose el esquema de trabajo de un grupo por cada ciclo escolar. El total de horas trabajadas con los tres grupos del ciclo formativo (los seis primeros semestres) es de 396 horas. Una vez instrumentado el nuevo plan de estudios en la totalidad de la licenciatura, incluidos el séptimo y octavo semestre (ciclo de profesionalización), el total de la carga horaria ascendería a 516 horas/semana/mes.

Cabe aclarar que para el ciclo de profesionalización se tiene previsto que los últimos dos semestres de la licenciatura estén a cargo de distinguidos profesionales del teatro, reconocidos en la escena nacional e internacional. Estos artistas y productores en activo serían contratados por servicios profesionales por obra determinada.

Para hacer efectivo el plan de estudios, el apoyo administrativo del CUT está estructurado de la siguiente manera:

- Dirección
  - Director (plaza académico-administrativa)
  - Asistente Ejecutiva (confianza)
- Secretaría Académica
  - Secretaria Académica (funcionario)
  - Jefa del Departamento de Servicios Escolares (confianza)
  - Jefe del Área (confianza)
  - Bibliotecario (administrativo de base)
- Producción
  - Coordinador Técnico (funcionario)
  - Jefe de Taller (administrativo de base)
  - Tres Técnicos (administrativos de base)
- Unidad Administrativa
  - Jefa de Unidad Administrativa (funcionario)
  - Jefe del Departamento de Personal (funcionario)
  - Asistente Ejecutiva (confianza)
  - Jefe de Servicios (administrativo de base, comisionado)
  - Oficial de Servicios Administrativos (administrativo de base)
  - 5 Vigilantes (administrativos de base)
  - 5 Intendentes (administrativos de base)
- Totales
  - Personal- 26
  - Funcionarios- 5
  - Confianza- 4
  - Administrativos de Base- 17

## **6. Proyecto de evaluación del plan de estudios**

Con la finalidad de evaluar el desarrollo del plan de estudios que se propone e ir mejorando la operación de los aspectos tanto académicos como administrativos que estarán involucrados en su implementación, se llevará a cabo un proceso sistemático de diagnóstico y evaluación. Respecto al seguimiento y atención a los alumnos se elaborará un plan de acción que consistirá en cuestionarios, informes y entrevistas para docentes y alumnos, en donde se señalen las rutas críticas de los campos de conocimiento para saber cuáles de éstas están siendo de difícil tránsito. Esta actividad incluye los siguientes estudios y evaluaciones anuales: análisis de tránsito estudiantil; análisis de eficiencia y de correspondencia entre unidades de aprendizaje; valoración del bienestar y el desempeño docente; evaluación de infraestructura y equipamiento; evaluación de los sistemas de administración escolar; análisis del bienestar y desempeño estudiantil; seguimiento de la trayectoria escolar.

Con base en la información obtenida periódicamente, las unidades académico-administrativas correspondientes impulsarán las adecuaciones pertinentes en cuanto a contenidos, estrategias de enseñanza y de aprendizaje, capacitación docente, convenios interinstitucionales enfocados a la realización de prácticas y servicio social, equipamiento de espacios escolares, actualización de acervos bibliográficos, planes de desarrollo institucional y programas de apoyo al desarrollo docente y estudiantil.